

Coordinación de Nóminas de las DAT de esta Dirección General sito en Gran Vía, número 3, planta tercera.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/33.410/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

3427 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de octubre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de 7 de mayo de 2009, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo), de provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Servicio Regional de Bienestar Social).*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 240, correspondiente al día 9 de octubre de 2009, página 13, número de inserción (03/32.613/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 13, primera columna, en la firma:

Donde dice: “La Consejera de Educación,...”.

Debe decir: “La Consejera de Familia y Asuntos Sociales,...”.

(03/33.717/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes e Infraestructuras

3428 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se nombra el Tribunal para las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte, a celebrar en noviembre de 2009 en la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Transportes, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 27 de febrero de 2009, por la que se convocaron las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte, a celebrar en noviembre de 2009 en la Comunidad de Madrid, por la presente Resolución se dispone lo siguiente:

El Tribunal de la convocatoria del mes de mayo para las pruebas de capacitación profesional estará constituido por:

— Presidente:

Titular: Doña Alicia Rubio Fernández.

Suplente: Don Agustín Mozo Martínez.

— Vocales:

Titulares: Don Ángel Antonio Martínez Fonfría, don José María Rodelgo y don José Manuel Gallego-Iniesta Villajos.

Suplentes: doña María Fe Borrega Bahón, don Julián de Castro Sanz y doña Rosa Gonzalo Letón.

— Secretaria:

Titular: Doña Inmaculada Bañuelos Moreno.

Suplente: Doña Carmen Barona Villalba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 1 de octubre de 2009.—El Director General de Transportes, PDF (Resolución de 23 de septiembre de 2009), la Subdirectora General de Transportes, Alicia Rubio Fernández.

(03/33.603/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

3429 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se nombra el Tribunal y se hacen públicas las fechas y lugares de celebración de las pruebas de renovación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas correspondientes al mes de noviembre del año 2009.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2009, de la Dirección General de Transportes, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 18 de febrero de 2009, por la que se convocaron las pruebas de capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, en la modalidad de transporte por carretera, a celebrar en el año 2009 en la Comunidad de Madrid, por la presente Resolución se dispone lo siguiente:

Tribunal, fechas y lugar de celebración de las pruebas

Las pruebas se celebrarán de acuerdo con los siguientes lugares, fechas y horarios:

Ejercicios para la renovación:

— Ejercicio de transporte por carretera para todas las especialidades:

- Lugar de celebración: Centro Integrado de Formación Profesional “Raúl Vázquez”. Carretera Villaverde-Vallecas, kilómetro 4. Madrid.
- Día 26 de noviembre, jueves: Llamamiento a las diecisiete y treinta horas.

— Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de las clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR):

- Lugar de celebración: Centro Integrado de Formación Profesional “Raúl Vázquez”. Carretera Villaverde-Vallecas, kilómetro 4. Madrid.
- Día 26 de noviembre, jueves: Llamamiento a las dieciséis y treinta horas.

— Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de la clase 2 (gases):

- Lugar de celebración: Calle Orense, número 60, primera planta. Madrid.
- Día 24 de noviembre: Llamamiento a las dieciséis y treinta horas.

— Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina) y 1223 (queroseno):

- Lugar de celebración: Calle Orense, número 60, primera planta. Madrid.
- Día 24 de noviembre: Llamamiento a las dieciséis y treinta horas.

— Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de la clase 7 (radiactivos):

- Lugar de celebración: Calle Orense, número 60, primera planta. Madrid.
- Día 24 de noviembre: Llamamiento a las dieciséis y treinta horas.

El Tribunal para las distintas especialidades de las pruebas de capacitación para la obtención de la renovación estará constituido por:

Presidenta: Doña Alicia Rubio Fernández. Suplente: Don Agustín Mozo Martínez.

Vocales: Doña María Fe Borrega Bahón, doña María Ángeles Montero Guerra y don José Manuel Gallego-Iniesta Villajos. Suplentes: Doña Ana María Martín González, don Ángel Antonio, Martínez Fonfría y doña Carmen Barona Villalba.

Secretaria: Doña Inmaculada Bañuelos Moreno. Suplente: Doña Rosa Gonzalo Letón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

(03/33.600/09)

Consejería de Empleo y Mujer

3430 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar notificación/requerimiento, en relación con el expediente número 110/2009, a nombre de la Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos, que se tramita al amparo de la Orden 1425/2009, de 3 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se convocan para el año 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio de 2009).*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos por dos veces, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de la Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos (expediente número 110/2009), que se encuentra a su disposición en las dependencias de la División de Cooperación y Empleo de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, tercera planta), notificación/requerimiento, al amparo de la Orden 1425/2009, de 3 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se convocan para el año 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio de 2009), la cual deberán ser retirada por la promotora en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—La Directora General de la Mujer, María José Pérez-Cejuela Revuelta.

(03/32.898/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Orden 1397/2009, de 11 de septiembre, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Red Series", de Boris Mikhailov.

Mediante Acuerdo de 2 de abril de 2009, del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Red Series", de Boris Mikhailov (expediente número 5/2009 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056126.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comuni-

dad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1.d) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), y el Decreto 42/2009, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y competencias de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno y de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de mayo de 2009), y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden 376/2009, de 2 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 2009), por la que se delegan determinadas competencias en materia de patrimonio histórico,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Boris Mikhailov.

Denominación: "Red Series".

Clase del bien: Fotografía, 66 piezas.

Técnica: Fotografía color.

Materia: Papel fotográfico.

Medidas: 34 fotos de 30,50 × 20,50 centímetros y 32 de 20,50 × 30,50 centímetros.

Época: 1968-1975.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de septiembre de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 376/2009, de 2 de junio), el Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasqües.

(03/33.492/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Orden 1398/2009, de 11 de septiembre, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Descending light", de Ai Weiwei.

Mediante Acuerdo de 2 de abril de 2009, del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Descending light", de Ai Weiwei (expediente número 6/2009 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056127.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1.d) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), y el Decreto 42/2009, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y competencias de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno y de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de mayo de 2009), y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden 376/2009, de 2 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD